

Resolución Directoral Nacional Nº 107 -2011-BNP

Lima, 07 OCT, 2011

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) de artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo Nº 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, mediante Resolución Suprema Nº 002-2010-MC, de fecha 15 de septiembre de 2010, se designo a don Ramón Elías Mujica Pinilla como Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 023-2011-MC, de fecha 15 de agosto de 2011, se ratifica a don Ramón Elías Mujica Pinilla como Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 371-2011-MC, de fecha 07 de octubre de 2011, se autoriza el viaje a don Ramón Elías Mujica Pinilla, Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, desde el 09 al 19 de octubre de 2011;

Que, con el propósito de no afectar el curso normal de las gestiones que desarrolla la Biblioteca Nacional del Perú, es pertinente encargar la Dirección Nacional a un funcionario de la Institución;

De conformidad con la Ley Nº 2759, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Púbico y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; Ley Nº 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo Nº 001-2010-MC, el cual aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR las funciones de la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional de Perú, a la Licenciada Silvana Salazar Ayllón, desde el 09 al 19 de octubre de 2011, con retención de su cargo en la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL Nº 107 -2011-BNP (Cont.)

<u>Artículo Segundo</u>.- Publicar la presente Resolución en la página web institucional (http://www.bnp.gob.pe)

VISACION DE L'AMBRE DE

Registrese, comuniquese y cúmplase

RAMON ELAAS MUJICA PINILLA

Director Nacional Biblioteca Nacional del Perú